



RAIP No. 0095- 2020

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las trece y cincuenta y ocho minutos del día seis de julio del año dos mil veinte.

Admitase la solicitud de información **MINEC-2020-0108**, de fecha trece de marzo de dos mil veinte, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: **“Porcentajes de exportación provenientes de cada una de 17 las Zonas Francas de ESA. • Total de empleos directo generados por cada Zonas Franca. Por favor incluir el promedio del monto del salario que estos manejan (por cada Zona Franca). • Impacto y beneficios económicos del Régimen Zona Franca. • Listada de todas las Zonas Franca que han existido en El Salvador desde 1974; incluyendo: ubicación, rubro bajo el que operan (u operaba), fecha de apertura y fecha de cierre (en caso fuera necesario) • Listado de las empresas que operan en cada una de las 17 Zonas Francas activas de El Salvador y el rubro al que estas empresas se dedica cada una de ellas”.** (Sic). Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico _____

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección Nacional de Inversiones DNI**, en atención y respuesta al requerimiento de información, responde entregando información en formato Word, fue enviada por medio de correo electrónico”

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600

- **Que debido a la Emergencia decretada por el Órgano Ejecutivo, debido a la Pandemia COVID-19, los plazos administrativos LPA, se suspendieron por lo tanto retomando el proceso establecido en la LAIP, se envía la resolución correspondiente.**

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE**, la **información pública** requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE**.

Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE DIRECTOR(A) DE ÁREA

